

CERTIFICADO

EL ABAJO FIRMANTE, Christophe Bernasconi, Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH);

CON REFERENCIA a la Circular Específica N.º 23(25), de fecha 5 de marzo de 2025, por la que se invitó a los Estados miembros de la HCCH a votar, antes del 5 de septiembre de 2025, sobre la propuesta formulada por el Gobierno del Reino de los Países Bajos para la admisión de la **República de Guatemala** como Miembro de la HCCH, de conformidad con el artículo 2 del Estatuto;

TRAS CONOCER los votos emitidos por los Estados miembros durante el plazo mencionado, y

CONSIDERANDO que los siguientes Estados miembros (31) han votado a favor de la admisión de la **República de Guatemala** como futuro Miembro de la HCCH:

Alemania	Francia	Portugal
Argentina	Georgia	República Checa
Australia	Grecia	República Dominicana
Austria	Irlanda	Serbia
Canada	Israel	Sudáfrica
Chile	Italia	Suiza
Costa Rica	Japón	Ucrania
Eslovaquia	Luxemburgo	Uruguay
España	México	Viet Nam
Estados Unidos de América	Mónaco	
Finlandia	Países Bajos	

CONSIDERANDO que ningún Estado miembro ha votado en contra de la admisión en el plazo concedido;

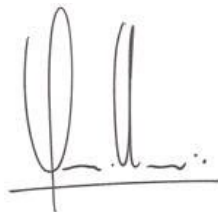
CONSTATA que la mayoría requerida en el artículo 2(2) del Estatuto ha votado a favor de la admisión de la **República de Guatemala** como futuro Miembro de la HCCH.

POR CONSIGUIENTE, se ha invitado a la **República de Guatemala** a depositar el instrumento de aceptación para convertirse en Miembro de la HCCH.

EN FE DE LO CUAL, se estableció y firmó el presente certificado en el día de hoy, ocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

HECHO EN LA HAYA, el ocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General



Dr. Christophe Bernasconi